Asunción, 30 de mayo 2023

NOTA GUOC N°...413.../2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y al Artículo 17° del decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/2019.

Remitiendo los documentos correspondientes, al llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"- ID N° 423.498.-**

En atención a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 se cumple en informar que se adopta la modalidad de Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos debido a las características del objeto de la licitación, no es posible determinar una cantidad exacta para el mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado. Se estiman montos mínimos y máximos según datos históricos y estadísticos con que cuenta la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY essap GERENCIA UOC

Lic. Fátima Benítez
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A